



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

2112

TEMUCO,

05 JUL. 2017

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El Acta de Traspaso de fecha 16 de mayo de 2017, donde se traspasa el cruce de **Diego Portales con Manuel Bulnes** desde Mantención Municipal a la Obra de Conservación Calle Portales, ejecutada por SERVIU Región de la Araucanía.

5. Correo de fecha 19 de mayo de 2017, donde se incorporan 15 balizas peatonales a la mantención municipal.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha retirado de la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en el visto N° 4.

2. Que se han incorporado 15 balizas peatonales.

3. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de junio de 2017.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Balizas Peonales			15
TOTAL LAMPARAS	0	0	15
VALOR U.F.	0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL	0,00	0,00	6,30
VALOR MODIFICACION		6,30	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Retírese de la Mantención de Semáforos

con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Diego Portales	Manuel Bulnes	-6	-8	
TOTAL LAMPARAS		-6	-8	
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		-1,80	-2,40	0,00
VALOR MODIFICACION			-4,20	

- * Valor Modificación por incorporación a mantención
- * Valor Modificación por retiro de mantención
- * **Valor Modificación**

UF 6,30
- UF 4,20
UF 2,10

- * Valor cancelado mantención mensual mayo de 2017
- * Valor de la presente modificación
- * **Valor Total a partir de junio de 2017**

UF 933,50
+ UF 2,10
UF 935,60

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WJB/JHV/FVW

- c.c.:
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídico
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2206005
PRESUPUESTO VIGENTE	324420000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	457609
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	4988